

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-130-2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-130-2020**, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **05 de Noviembre de 2020** fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 04 de Noviembre de 2020 en la que tuvo verificativo el diferimiento del acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación, y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de Oficial Mayor y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 29 de Mayo de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de

los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número **OM-ISEP-130-2020** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (COMPRASBC) el día 23 de Octubre de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así mismo se informa que tuvo bien a celebrarse una primer junta de aclaraciones el día 03 de Noviembre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunica a los presentes, que se recibió en tiempo y forma 2(dos) cuestionarios por parte de posibles licitantes, así mismo el órgano solicitante emite la siguiente modificación a las bases de licitación:

MODIFICACION No 1

Se modifica el numeral 4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES, para quedar de la siguiente manera:

*Los licitantes deberán presentar su propuesta por la(s) **PARTIDA(S)** de cada paquete en el deseen participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:*

...”

MODIFICACION No2

Se modifica el inciso g) perteneciente al numeral 10. **DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE** para quedar de la siguiente manera:

“...

g) No presentar el catálogo de bienes a suministrar y/o fichas técnicas para cada una de las partidas del paquete en el que participe.

...”

MODIFICACION No 3:

Se modifica el numeral 11. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** para quedar de la siguiente manera:
Donde dice:

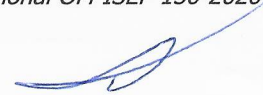
La adjudicación será por partida de cada paquete, al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

...”

Derivado de que por la complejidad de los cuestionamientos recibidos se hace saber a los presentes que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca al acto de una tercera junta de aclaraciones donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos con anterioridad, en punto de las **12:00 horas del día 09 de noviembre de 2020** en esta misma sala de juntas.

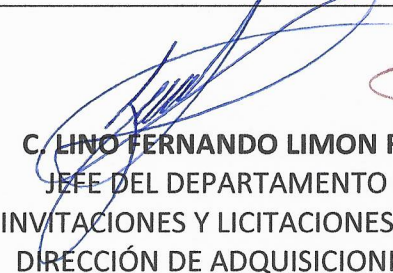

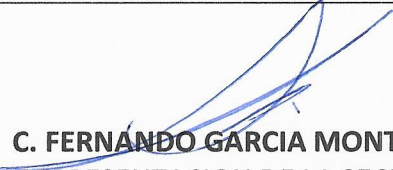

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

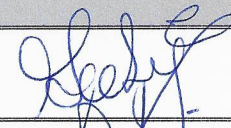



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR VOCAL
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL	 C. J. GUILLERMO LOPEZ PEDRIN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA VOCAL

Licitantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA CIPAC	GABRIELA CARRILLO	
Comercializadora CYUMA	Antonio Sarmiento	

Emu

